

Borrador
La CES y E-Europa (Europa Electrónica)

"La E-Europa electrónica y la sociedad de la información para todos" es el título de la comunicación de la Comisión al Consejo Europeo especial de Lisboa, 23 y 24 el 2000 de marzo. E-Europa es una sigla. E-Europa, significa una sociedad de información para todos, una Europa que respeta el empleo, el medio ambiente, la ergonomía en el puesto de trabajo, el ahorro de energía y la eficacia energética en la producción y el consumo. E-Europa se apoyará "en una cultura de empresa"¹, pero necesita, con igual urgencia, un compromiso con el empleado, con los derechos del empleado. E-Europa debe hacer acceso al empleo más fácil; debe ser igualitaria, otorgando los mismos derechos de acceso a la sociedad de la información para todos, promoviendo la educación para todos. E-Europa debe ser una sociedad que permita a los empleados ser selectivos, para trabajar cuando ellos quieran y en las condiciones que quieran. E-Europa debe generar emancipación. E-Europa representa un desafío para todos y requiere la participación de todos, de los patrones, de los empleados y sus representantes y de la Comisión Europea. E-Europa ciertamente necesita un acercamiento europeo y un marco político europeo.

La CES ya ha dado muchos pasos para asegurar que E-Europa es integradora y no excluyente. E-Europa significa la transición a nuevas formas de organización del trabajo. Esta transición deberá tener lugar con un espíritu de cooperación mutua entre los agentes sociales y el resto de los actores interesados. E-Europa ofrece una posibilidad de superar una de las mayores debilidades de la industria europea, la falta de relación entre la renovación tecnológica y la organizativa. E-Europa debe ser abordada con una aproximación integradora, uniendo la introducción de las tecnologías de la comunicación y la información, la expansión de Internet, con la educación y formación, con la transformación organizativa, con más participación.

La CES busca el diálogo con todas las partes interesadas que vincule E-Europa con el empleo y con la emancipación de los empleados, que combine economía, empleo y medio ambiente. La CES invita especialmente a UNICE y CEEP a este diálogo y a negociar con la CES un acuerdo marco europeo sobre la introducción del teletrabajo.

El empleo en la sociedad de la información

Las tecnologías de la información y la comunicación generan nuevas oportunidades de trabajo. Su introducción puede ser una opción para la generación de más empleo. Las tecnologías de la Información y la comunicación, sin embargo, cambian drásticamente la estructura de los servicios existentes. La tele-medicina, por ejemplo, no quiere decir que antes no hubiera ningún servicio médico. La tele-compra no quiere decir que la gente antes nunca hubiera ido de compras. Los Bancos ya llevan funcionando más de mil años. La aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación cambia la relación entre cliente e institución de servicio, cambia la estructura de servicios existentes y también puede significar pérdidas de puestos de trabajo.

El grupo de expertos de alto nivel en aspectos sociales de la sociedad de la información, puesto en marcha por DG V, predijo en su primer informe provisional "un cambio hacia el

¹ E-Europe. An information society for all. Communication on a Commission initiative for the special European Council of Lisbon, 23 and 24 March 2000. Brussels, 8. 12.1999. COM (1999) 687 final.

trabajo del conocimiento" para un gran número de trabajadores —sin embargo se muestra prudente sobre el potencial de empleo de la sociedad de la información: Se crearán "nuevos puestos de trabajo online", así como "nuevos gestores de la información", "gestores multimedia", "fontaneros de Internet" y "nuevos educadores", pero, subraya el grupo, "no sabemos todavía cuantos de los citados "puestos de trabajo online" se crearán".² El Forum de la Sociedad de la Información (Forum Information Society) en su primer informe anual tan solo admite que "las nuevas tecnologías de la información y la comunicación crearán finalmente más empleos, que las "nuevas tecnologías probablemente harán una contribución real al desarrollo sostenible, pero no hay garantías de ello".³

Disponemos de algunos primeros números sobre las tecnologías de la información y la comunicación y el empleo, y de ellos se desprende pérdida de puestos de trabajo. 50.000 empleos se perdieron solamente en British Telecom entre 1980 y 1993. Los nuevos proveedores de servicio, ciertamente, crearon nuevos empleos, pero no en medida suficiente para cubrir los perdidos.

Desgraciadamente, no existe nada parecido a un análisis de perspectiva fiable de los potenciales de empleo de las tecnologías de la información y la comunicación. Aún menos se sabe sobre el género (sexo) del empleo en la sociedad de la información. Existen algunos estudios nacionales interesantes, y todos son bastante comedidos. Arthur D. Little presentó un estudio del Ministro Alemán de Investigación, Tecnología e Innovación, según el cual se perderían 400.000 empleos solamente en Alemania en el sector de los servicios públicos. Se crearían nuevos empleos principalmente en sanidad, en formación y educación, en ciencia, cultura, etc. En total 71.0000 empleos netos se crearán entre el 2000 y el 2010. Little estima que otros 150,000 empleos netos pueden crearse en la industria de suministros⁴. Los informes presentados a la Comisión, demasiado a menudo, abordan los problemas desde un punto de vista muy general. Análisis más detallados de las tendencias del empleo en las regiones y sectores, que tengan en cuenta la perspectiva del género, son muy necesarios. ¿De qué otra manera podemos entender el impacto de las nuevas tecnologías en el empleo y planificar los necesarios programas de re-educación, reciclaje y puesta al día? ¿De qué otra manera podemos saber cuáles son las necesidades de formación y para qué grupo de ciudadanos europeos?

Raras veces se dio un desarrollo tan "cara de Janus" (de dos caras) como ahora. Y raras veces las políticas del mercado laboral han estado tan inactivas, prácticamente. El Libro Verde de la Comisión Europea "Vivir y Trabajar en la Sociedad de la Información" ataca directamente la pasividad de las políticas sobre el mercado laboral e inquires por una política coordinada de crecimiento. Hacia qué lado girará Janus su cara dependerá en gran manera de las medidas políticas, en políticas de empleo que acompañen a la introducción de las tecnologías de la información y la comunicación. Ciertamente, los agentes sociales tienen un gran papel en el desarrollo de este tipo de medidas, pero otros actores, como la Comisión, los gobiernos, las autoridades públicas, de la misma manera, no deberían permanecer inactivas.

² Building the European Information Society for us all. First reflections of the High Level Group of Experts. Interim Report, January 1996, p. 82.

³ Networks for people and their communities. Making the most of the information society in the European Union. First annual report to the European Commission from the Information Society Forum, June 1996. *CORDIS*, supplement no. 10, 15 September 1996, p. 19.

⁴ Arthur D. Little: Innovationen und Arbeit f~ir das Informationszeitalter, Zusammenfassung der Ergebnisse 10.4.1996.

Los nuevos medios, especialmente el sector multimedia y el desarrollo de programas y software, son citados con frecuencia en cuanto alguien pregunta dónde se crearán los nuevos puestos de trabajo. El Forum de la Sociedad de la Información (Forum Information Society), sin embargo, ha enfriado algo el entusiasmo diciendo que "el crecimiento de los mercados para los servicios interactivos basados en multimedia y otras tecnologías continuará siendo lento a menos que se haga algo más para estimularlo".⁵

El crecimiento de los mercados y el crecimiento del empleo no son lo mismo. Entre 1980 y 1992, la renovación de los productores de hardware alemán se incrementó un 10.4% cada año, el empleo se incrementó también, pero sólo un 5% al año.⁶

La mayoría de los servicios prestados hoy en día con la ayuda de las tecnologías de la información y la comunicación reemplaza a antiguas maneras de proveer los mismos servicios. Y como la aplicación de la TIC (Tecnologías de la información y la Comunicación) se centra más en la racionalización que en expandir o mejorar los servicios, los efectos sobre el empleo son bastante negativos, a menos que se cambie el enfoque y se introduzcan nuevos servicios. Miembros de la Universidad de Newcastle han argumentado que el crecimiento en los tele-servicios es probable que provoque una pérdida neta de empleo⁷.

Las tecnologías de la información y la comunicación pueden desarrollar un potencial de creación de empleo solamente si se las sitúa en el entorno adecuado, si su introducción va de la mano de reformas organizativas, principalmente referidas a la participación de los trabajadores. Como la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación a los servicios existentes no garantiza necesariamente la creación de nuevos empleos, el enfoque debe cambiarse. Se debe prestar más atención a la búsqueda de nuevos servicios, servicios que puedan ayudar a mejorar el medio ambiente urbano, a mejorar la eficiencia energética, la salud y seguridad en el puesto de trabajo, los servicios sociales. La reducción de la jornada está todavía en la agenda y el desarrollo de las TIC podría ser de gran ayuda en el desarrollo de modelos de jornada flexible, donde los trabajadores tengan la opción de cuándo trabajar. El potencial de generar empleo podría desarrollarse si las TIC fuesen vistas no esencialmente como instrumentos para incrementar la racionalización y la presión en el trabajo, y ello sólo ocurrirá si la introducción de las TIC se basa en acuerdos colectivos. Las subvenciones otorgadas dentro del marco de desarrollo de la sociedad de la información deben estar vinculadas a determinados criterios, como el mantenimiento o creación de empleo y la mejora de las condiciones de vida y trabajo.

Las expectativas generadas por las tecnologías de la información y la comunicación deberían ser realistas: Las TIC tendrán, sin ninguna duda, una profunda influencia en nuestra manera de fabricar productos y prestar servicios, pero otros factores mantendrán su importancia para el mercado del trabajo y para el crecimiento. Habrá trabajos menos influenciados por las TIC que otros. La mejora de la formación y la educación serán cruciales para el desarrollo del potencial de empleo en la sociedad de la información. La educación y la formación, sin embargo, no deben ser vistas como responsabilidad exclusiva del trabajador individual. También es una responsabilidad de las empresas y de la sociedad en general. Sólo existirá un efecto sobre el empleo, si tantos trabajadores como sea posible pueden participar en las

⁵ Loc.cit., p. 23

⁶ Bosch: Multimedia, p. 3

⁷ Janet Wilkinson New information technologies at work.. Study made for the TUC. Ms., 1996, p. 17

- que proporcione un análisis prospectivo fiable del potencial de empleo de las tecnologías de la información y la comunicación,
- llevar a cabo un análisis más detallado de las tendencias del empleo en los sectores y regiones, teniendo en cuenta las perspectivas ligadas al género,
- y a los Estados Miembros políticas de empleo que acompañen la introducción de las tecnologías de la información y la comunicación.

Los agentes sociales tienen un especial papel en el desarrollo de este tipo de medidas.

La CES pide a la UNICEF y a la CEEP promover conjuntamente

- por todos los medios, incluyendo acuerdos marco a nivel europeo, la introducción de reformas organizativas
- la participación de los empleados en los cambios organizativos.

La educación y la formación no deberían ser responsabilidad exclusiva del trabajador individual. Es una responsabilidad de los empleadores y de la sociedad en general.

La CES pide políticas de formación y educación en las que tantos trabajadores como sea posible puedan participar en las medidas para mejorar la formación, no sólo la parte central de las plantillas.

La CES pide políticas de formación y educación en las que los desempleados tengan también medidas para mejorar la formación, y no sólo las plantillas, sino que también los desempleados tengan la oportunidad de mejorar su nivel de formación.

Convergencia y comercio-e (comercio electrónico)

Es todavía difícil realizar afirmaciones precisas sobre la influencia que el proceso de convergencia pueda tener en el desarrollo económico, en los servicios y en los mercados. Dado que las diferencias entre sectores y regiones pudieran crecer, la Comisión debe prestar especial atención a la cuestión de hasta qué punto la convergencia podría producir nuevos desequilibrios entre regiones y sectores.

En el proceso de convergencia nacen nuevos servicios. Algunos de estos servicios están disponibles "a petición", como los periódicos electrónicos. El comercio electrónico, las transacciones (bancarias) electrónicas se generan en el proceso de convergencia. La comunicación por video, la tele-cooperación, el tele-aprendizaje, son también parte de los nuevos servicios.

Los efectos prácticos de la convergencia no son, sin embargo, plenamente apreciados. Especialmente en lo que se refiere a la vida cotidiana, no estamos más que en principio.

El impacto de la Convergencia en los sectores relevantes

Los posibles efectos sobre los puestos de trabajo, en la organización del trabajo en la cualificación de los trabajadores, en las nuevas necesidades formativas, en asuntos como la seguridad y la salud o los nuevos riesgos y enfermedades laborales no han sido tratados hasta ahora, en los estudios de la Comisión que tienen que ver con la conversión.

Un aspecto clave es que los usuarios estén familiarizados y cómodos con el uso de las nuevas tecnologías y servicios y que todos estos usuarios tengan, de hecho, acceso a los nuevos servicios. La universalización del servicio va siendo más importante que nunca con el proceso de convergencia. La CES considera que garantizar la universalidad de los servicios es una responsabilidad fundamental de la UE.

La CES piensa que se necesita un marco regulador apropiado para asegurar la confianza del usuario en el nuevo entorno y para garantizar que se llegará a una sociedad democrática de la información para todos, y que las desigualdades entre ciudades y regiones, entre regiones centrales y periféricas no se incrementará, sino que decrecerá.

La convergencia debería hacerse a medida de la versión europea de la Sociedad de la Información, lo que significa una sociedad de la información que garantice el acceso universal a los nuevos servicios, la cohesión social y el desarrollo sostenible.

El impacto de los nuevos servicios resultantes de la convergencia se dejará sentir en el conjunto de la economía así como en los propios sectores relevantes: Hasta ahora, la Comisión se ha centrado esencialmente en el comercio electrónico. Las posibles consecuencias para la organización del trabajo se han dejado aparte. La posibilidad de una mayor implicación de los empleados no se menciona. Las actividades futuras deberían tener presente el debate sobre organización del trabajo que está teniendo lugar en el Sindicato Europeo, en concreto en el debate que engloba las capacidades innovadoras de los empleados.

Nos podríamos preguntar si "la preocupación sobre la seguridad del comercio electrónico" (p.25), como la Comisión afirma en su comunicado sobre el empleo en la sociedad de la información, es la única barrera para su extensión. Muchas empresas que ofrecen sus productos o servicios vía Internet desconfían de sus clientes. Puedes pedir algún producto, pero inmediatamente encuentras la orden de pago por adelantado o la autorización para que el vendedor pueda hacer un cargo en tu cuenta, en algunos casos el producto se anuncia en Internet, pero tiene que pedirse por fax. En tanto que haya problemas de seguridad (e incluso si no los hay, ya que no todas las compañías aceptan tarjetas de crédito), la gente probablemente querrá pagar a través de su cuenta bancaria, pero las cargas por comprar en otros países son todavía extremadamente altas.

Uno de los prerequisites para un desarrollo más extenso del comercio electrónico es, sin duda, la creación de un marco favorable de regulación. Es precisamente su ausencia, en gran medida, que hace que los consumidores duden a la hora de usar las transacciones por Internet. Cualquier marco de este tipo tiene que abordar el problema de la protección de datos en el comercio electrónico. Una protección de datos insuficiente en el comercio electrónico es uno de los mayores obstáculos para su posterior desarrollo.

La transposición de la Directiva Europea existente sobre protección de datos y su entrada en vigor en los Estados Miembros, debe ser investigada. La CES tiene la impresión de que hay una diferencia considerable entre la propia directiva y su implementación.

La CES demanda, además, una revisión de dicha Directiva teniendo en cuenta los recientes desarrollos. La revisión debería incluir particularmente la necesidad de multas y sanciones en caso de violación de la protección de datos, del principio de que ningún propietario de un sitio web tenga el derecho de usar datos personales de sus clientes.

La CES está a favor de una etiqueta digital de calidad. Dicha etiqueta se otorgaría a las empresas que respetasen los estándares europeos en materia de comercio electrónico y protección de datos. Para obtener la etiqueta, las empresas deberían usar sistemas de cifrado (encriptación), deberían ofrecer otras formas de pago que las tarjetas de crédito y dar garantías al consumidor durante la fase de transacción.

Una de las precondiciones para que los nuevos servicios (media-services) generen empleo es sin duda la formación, citada en el Libro Verde. Otra es la capacidad de los consumidores para trabajar con los nuevos servicios y la confianza de los consumidores en los nuevos servicios. Más normas de seguridad, especialmente en las transacciones de pago, tarifas más bajas y un software "amistoso" para el consumidor, serían precondiciones esenciales.

El servicio universal se está convirtiendo, con el proceso de convergencia, en más importante que nunca. La CES pide a la Comisión que de los pasos necesarios para garantizar el servicio universal.

La convergencia debería hacerse a medida de la versión europea de la Sociedad de la Información, lo que significa una sociedad de la información que garantice el acceso universal a los nuevos servicios, la cohesión social y el desarrollo sostenible.

Las posibles consecuencias para la organización del trabajo deben ser el centro de atención, en concreto, en lo tocante a la mayor implicación de los empleados en las tecnologías de la información y la comunicación.

La CES pide la introducción de una etiqueta digital de calidad. Dicha etiqueta se otorgaría a las empresas que respetasen los estándares europeos en materia de comercio electrónico y protección de datos

La CES requiere una revisión de la Directiva sobre Protección de Datos que tenga en

De las oportunidades de empleo a las estrategias de empleo

En el marco de estas iniciativas para la E-Europa la Comisión ha publicado una circular sobre estrategias para el empleo en la sociedad de la información. El informe se propone resaltar el impacto potencial sobre el empleo de la sociedad de la información y "ampliar la perspectiva pasando de las oportunidades de empleo a las estrategias de empleo". (p.3) Existe un elemento sorpresa en el informe: La Comisión está prácticamente ausente de la lista de

agentes. Las recomendaciones van dirigidas a los Estados Miembros y a los agentes sociales, mientras que la Comisión como tal no adquiere compromisos. Se pueden tener algunas dudas sobre si el papel de la Comisión podría limitarse a no actuar y mirar qué hacen los Estados Miembros y los agentes sociales, o si, en interés de ampliar la perspectiva "de las oportunidades de empleo a las estrategias de empleo", no se necesita un papel más valiente

El informe admite que por una parte "la demanda de trabajadores con los conocimientos técnicos adecuados" es "probable que crezca en todos los sectores", pero que "por otra parte, este desarrollo también plantea serios desafíos a los mercados de trabajo", porque otros productos, procesos, estructuras organizativas, cualificaciones se tornarían obsoletas. (p.5) Este es un acercamiento mucho más realista que los que se podían oír en años anteriores. Sin embargo, la circular se centra casi exclusivamente en "sectores que son bien principales productores, bien usuarios intensivos de los productos y servicios de la tecnología de la información" —la mitad de los puestos de trabajo dentro de los próximos diez años de acuerdo con las estimaciones de la Comisión. (p.5) Sería muy interesante disponer de un estudio basado en los diferentes sectores.

Parece que la Comisión ve al comercio electrónico como la principal fuerza que disparará el potencial de empleo en la sociedad de la información. Los obstáculos a eliminar son: el retraso en la penetración de Internet y las altas tarifas telefónicas. La Comisión sugiere: modernización de los currículos (planes de estudios), acceso a Internet para todos los trabajadores (una proposición muy interesante, que debería ser apoyada plenamente, haciendo hincapié particularmente que todos los trabajadores deberían tener esta oportunidad, los de cuello azul y los de cuello blanco. Todavía existe una enorme diferencia en el tratamiento de ambos).

La gente debería ser formada para aprender a través de la tecnología. Deberían aprender a usar la información, a comunicar; todas las escuelas deberían estar conectadas a Internet tan pronto como fuera posible y los estudiantes deberían tener acceso al final de 2002. El "Carnet Europeo de Manejo de Ordenadores" (European Computer Driving Licence)" (p. 11) es un elemento clave en la comunicación, para asegurar que se desarrollan las técnicas adecuadas. Al contrario que en circulares anteriores de la Comisión, esta vez se reconoce que las capacidades (aptitudes) sociales son bastante importantes para la comunicación en la

El trabajo en la E-Europa

En lo que respecta al trabajo en la sociedad de la información, la circular es muy optimista: "Como el trabajador digital puede ser igual hombre que mujer y existen menos limitaciones para los discapacitados, distancia y tiempo como barrera para el empleo, la sociedad de la información será un lugar donde todo el mundo tendrá un mayor acceso al trabajo". (p.14) Dejemos a un lado el hecho de que esta frase contradice ligeramente la afirmación citada anteriormente sobre que productos, procesos, estructuras y cualificaciones también se convertirán en obsoletos. La circular de la Comisión acaba donde empiezan las verdaderas preguntas. "Un mayor acceso al trabajo para todo el mundo", ¿que significa? ¿que la gente tiene que coger el trabajo en cualquier parte que lo encuentre, en las condiciones que sean, o que el trabajo se acercará a la gente, que la gente podrá trabajar donde y cuando quiera? Estas

dos opciones están ahí, cual sea la dominante dependerá no sólo de los agentes sociales, sino también de las autoridades públicas y de la propia Comisión.

"De hecho, todos los trabajadores necesitarán conocer técnicas de la nueva Sociedad de la Información" (p.14), se puede, sin embargo, subrayar esto, como conclusión que "las aptitudes profesionales, las aptitudes sociales y de organización al igual que las técnicas cognitivas y estratégicas" (p.14); todas ellas se encuadran en las "técnicas de la Sociedad de la Información". Una vez más, el progreso es remarcable; en contraste con años anteriores, la Comisión admite que las aptitudes sociales son un rasgo esencial del "Carnet Europeo de Manejo de Ordenadores" (European Computer Driving Licence)".

Por lo que se refiere a la modernización de la organización del trabajo en el puesto de trabajo digital, la circular concluye que los trabajadores tienen la oportunidad de tener una experiencia de trabajo que incluye mayor fortalecimiento y mayor flexibilidad para combinar el trabajo entre casa y la oficina". (p.17) La oportunidad puede pasar, pero también hay otras. Los Call centres, indudablemente un puesto de trabajo digital, puede convertirse en el sinónimo del taylorismo en el renacimiento, a menos que se tomen ciertas medidas: formación adecuada, organización del trabajo que permita el trabajo en grupo, autonomía, rotación entre los diferentes niveles, etc.

A partir de un estudio de la Fundación Europea sobre la participación del empleado en el cambio organizativo (conocido como Proyecto EPOC) sabemos que el total de empresas europeas con formas avanzadas de trabajo en grupo está por debajo del 10%. Si después de más de diez años de debate alrededor de la producción escasa (lean production), el toyotismo, el trabajo en grupo, el fenómeno todavía está lejos de ser prevaeciente entre los empleadores, es fácil volverse algo más escépticos en lo tocante a las posibilidades de que la sociedad de la información enriquezca la experiencia del trabajo. Por supuesto que hay una gran responsabilidad de los agentes sociales; un acuerdo marco sobre teletrabajo entre ellos podría ayudar de manera considerable, pero también existe una gran responsabilidad de la Comisión y de los Estados Miembros. Si realmente queremos utilizar el potencial de la sociedad de la información, entonces los trabajadores y sus representantes necesitan, por encima de todo, participar en el cambio organizativo, y necesitamos la adopción de la directiva propuesta sobre un marco general para la información y consulta a los trabajadores, estableciendo dichos derechos.

Teletrabajo

El teletrabajo está creciendo en la Unión Europea, pero con muchas diferencias según los países. El teletrabajo está más implantado en los países nórdicos, en los que el uso de ordenadores es alto. Las definiciones del teletrabajo son a veces imprecisas y vagas, por eso las estadísticas dicen que hay millones de teletrabajadores en Europa. El término teletrabajadores es a menudo usado de manera excesivamente amplia. De acuerdo con fuentes de la Comisión, existen alrededor de 9 millones de teletrabajadores en Europa. Muchas fábulas se cuentan sobre el actual y posible número de teletrabajadores y sobre el potencial de creación de empleo del teletrabajo.

La verdad básica es que el teletrabajo, en un próximo período es principalmente para aquella gente que ya está trabajando. Como ha dicho Nicole Turbé-Suetens (presidenta de la

Asociación Francesa de Teleactividades y Teletrabajo-AFTT): "Le teletravail est une solution de maintien de l'emploi pas de creation"⁸ (El teletrabajo es una solución de mantenimiento

"Un mundo con mayor acceso al trabajo para todos" significa para la CES que la gente pueda trabajar donde y cuando quiera.

La CES subraya que todos los trabajadores necesitan las cualificaciones de la nueva sociedad de la información y sugiere el acceso de todos los trabajadores, tanto de cuello azul como de cuello blanco, a Internet.

Todos los representantes de los trabajadores tendrán el derecho a usar las redes electrónicas para comunicarse entre ellos o con su sindicato de manera privada, sin ser vigilados por la dirección de la empresa.

Los trabajadores y sus representantes necesitan sobre todo el derecho a participar en los cambios organizativos. La directiva propuesta sobre un marco general para la información y consulta a los trabajadores es un elemento crucial para asegurar la implicación de los trabajadores y sus representantes, y que la sociedad puede beneficiarse del potencial de empleo de la sociedad de la información.

del empleo, no de creación) la posibilidad de generar empleo junto con la extensión del teletrabajo depende en gran manera de marco en el cual se desarrolle el teletrabajo. Un reciente taller, parte del proyecto "Worklife 2000" ha vuelto a probar que el teletrabajo *per se* no es particularmente importante cuando se trata de crear empleo. Lo más importante es su impacto como una nueva, y más flexible, manera de trabajar.⁹

El teletrabajo indudablemente crecerá. No es el teletrabajo desde casa o desde los telecentros el que se incrementa, en contra de las expectativas primeras de la Comisión, sino principalmente el teletrabajo alternante y el trabajo en los call-centers. El teletrabajo no debe ser ni condenado ni glorificado. La cuestión crucial es cómo debe organizarse. La decisión de optar por el teletrabajo debe ser voluntaria y reversible. Los teletrabajadores deben conservar el estatus de empleados. Deben tener las mismas oportunidades de promoción profesional, el mismo acceso a la formación a distancia (Internet) y a la formación avanzada que otros empleados. Todas las condiciones básicas relacionadas con el teletrabajo deben ser negociadas con los respectivos representantes de los trabajadores, en especial la cuestión de la jornada y de la organización del trabajo. Ciertamente los agentes sociales deberían preparar un marco de condiciones y disposiciones prácticas para hacer posible que el teletrabajo se implante a gran escala de tal manera que los empleados puedan beneficiarse de él. La oferta de la CES para negociar un acuerdo marco con UNICE, está encima de la mesa; la CES está actualmente recopilando acuerdos que tengan que ver con la introducción del teletrabajo y los pondrá a disposición pública en un sitio web (Euro-Telework)

Willy Buschak

⁸ Teletravail Decembre 1995, p.30.

⁹ Working Life, Newsletter N° 1 /2000

